RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE

EXPEDIENTE: CONTR 2023 886086

OBJETO: CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD, MEDIOS TÉCNICOS Y SERVICIO DE RESPUESTA ANTE SITUACIONES DE ALARMA, DE LA NUEVA SEDE DE LOS JUZGADOS N.º 2, 5 Y 6 Y REGISTRO CIVIL DE AYAMONTE (HUELVA)

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (SIN IVA) Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: CINCUENTA Y OCHO MIL NOVENTA Y SIETE EUROS Y CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS (58.097,48 €)

IMPORTE I.V.A. (21%): DOCE MIL DOSCIENTOS EUROS Y CUARENTA Y SIETE CÉNTIMOS (12.200,47 €).

IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA Y DISTRIBUCIÓN DE ANUALIDADES (IVA incluido)**:**

Posición presupuestaria		Anualidad	Importe
2100040000	G/14B/22701/21 01	2024	70.297,95
		Total	**70.297,95**

ANTECEDENTES

1. Con fecha de 21/12/23 fue dictada Resolución por la que se ordenaba el inicio del presente expediente por la Delegada Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública de la Junta de Andalucía en Huelva y se determinó que la adjudicación fuera mediante el procedimiento abierto y tramitación ordinaria y anticipada, de acuerdo con el art. 156 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, de 8 de Noviembre, en adelante LCSP.

2. Con fecha 30 octubre de 2023 el Servicio Jurídico Provincial en Huelva del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía emitió Informe 2023/83, mediante el que informaba la adecuación a derecho del correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el cual fue complementado el 21/12/23 por el informe 2023/83 bis .
3. Con fecha 05 de enero de 2023 fue fiscalizada previamente la aprobación del gasto correspondiente al contrato en cuestión.

Vista la Ley 9/2007, de 22 de Octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía; la Ley 6/2006 del Gobierno; la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público y el Decreto Legislativo 1/2020, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, y demás normas administrativas, concordantes de de general aplicación, en uso de las

C/ Jesús Nazareno, 21 – 21001 Huelva.
Telf.: 959 00 20 00. Fax.: 959 00 20 05
Correo- e: dthuelva.ctrjal@juntadeandalucia.es

CARMEN CESPEDES SENOVILLA		08/01/2024 16:30:23	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwRIjS9eaPsmkj9Lg3FsNbskhA7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

facultades que me han sido delegadas, sobre la gestión del gasto y contratación administrativa, según la Disposición transitoria tercera del Decreto 300/2022, de 30 de agosto, por el que se modifica el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la Organización Territorial Provincial de la Administración de la Junta de Andalucía.

RESUELVO

1. Aprobar el expediente de contratación, así como el gasto correspondiente.
2. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas que regirán el presente contrato.
3. Ordenar el inicio del procedimiento de adjudicación del SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD, MEDIOS TÉCNICOS Y SERVICIO DE RESPUESTA ANTE SITUACIONES DE ALARMA, DE LA NUEVA SEDE DE LOS JUZGADOS N.º 2, 5 Y 6 Y REGISTRO CIVIL DE AYAMONTE (HUELVA).

En Huelva, a fecha de firma electrónica

La Delegada Territorial

CARMEN CESPEDES SENOVILLA		08/01/2024 16:30:23	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwRIjS9eaPsmkj9Lg3FsNbskhA7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	